

Universidad de fecha 29 de octubre de 2001 (BOE de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza núm. 41/2001 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Fisiología», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Angel Manuel Carrión Rodríguez, con documento nacional de identidad número 28482653-M, Pro-

fesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología», adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de febrero de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 13 de enero de 2003, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia turno promoción interna, convocadas por Orden que se cita.*

Mediante Resolución de 13 de enero de 2003, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el Anexo I.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

#### ANEXO I

#### OFICIALES TURNO PROMOCION INTERNA

Se suprimen las siguientes plazas:  
Por no existir dicho órgano:

Provincia: Cádiz.  
Organo: SCPJ La Línea de la Concepción.  
Núm. plazas: 1.

Por ser vacante:

Provincia: Jaén.  
Organo: Juzgado de Paz de Villanueva del Arzobispo.  
Núm. plazas: 1.

Provincia: Sevilla.  
Organo: Jdo. 1.<sup>a</sup> Inst/Instr. núm. 3 de Dos Hermanas.  
Núm. plazas: 1.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 13 de enero de 2003, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia turno promoción interna, convocadas por Orden que se cita.*

Mediante Resolución de 13 de enero de 2003, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia promoción interna y libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el Anexo I.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

## ANEXO I

Se suprimen las siguientes plazas:  
Por ser vacante:

Provincia: Cádiz.  
Organo: Juzgado de 1.ª Inst/Instruc. núm. 1 Puerto Real.  
Núm. plazas: 3.

Provincia: Cádiz.  
Organo: Jdo. 1.ª Inst/Instruc. núm. 2 de Puerto Real.  
Núm. plazas: 1.

Provincia: Cádiz.  
Organo: Juzgado 1.ª Inst/Instruc. núm. 3 Puerto Sta.  
María.  
Núm. plazas: 2.

Provincia: Cádiz.  
Organo: Juzgado 1.ª Inst/Instruc. núm. 4 Puerto Sta.  
María.  
Núm. plazas: 2.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 13 de enero de 2003, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia turno promoción interna y libre, convocadas por Orden que se cita.*

Mediante Resolución de 13 de enero de 2003, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia turno promoción interna y libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el Anexo I.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

## ANEXO I

Se suprimen las siguientes plazas:  
Por ser vacante:

Provincia: Jaén.  
Organo: Juzgado 1.ª Inst/Instruc. núm. 2 Villacarrillo.  
Núm. plazas: 1.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se rectifican errores en la de 5 de febrero de 2003, por la que se modificaba la de 13 de enero de 2003, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.*

Mediante Resolución de 5 de febrero de 2003, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública modificaba la dictada con fecha 13 de enero de 2003 por la que se hacía pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, correspondientes a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «Mediante Resolución de 13 de enero de 2003, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobado en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia turno promoción interna y libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001».

Debe decir: «Mediante Resolución de 13 de enero de 2003, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobado en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001».

Igualmente, se corrige el Anexo I en el sentido que en el mismo se especifica.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

## ANEXO I

Donde dice:

Se suprimen las siguientes plazas:  
Por ser vacantes:

Provincia: Jaén.  
Organo: Juzgado 1.ª Inst/Instruc. núm. 2 Villacarrillo.  
Núm. plazas: 1.